



REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

– RESUMEN EJECUTIVO –

Situación a 1 de octubre de 2012



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO A 1 DE OCTUBRE DE 2012

ÍNDICE

I.- SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROCESO DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REORDENACIÓN EN CUANTO AL NÚMERO DE ENTIDADES

II.1.- Situación inicial a 1 de julio de 2010

II.2.- Reducción prevista por los procesos de reordenación

II.3.- Situación del Sector Público y efectos de la reducción prevista

III.- VOLUMEN Y EFECTOS DE LOS PROCESOS DE REORDENACIÓN

III.1.- Situación inicial: Ejercicio 2009

III.2.- Efectos de los procesos de reordenación en la organización institucional de las
CC.AA. en materia de gasto no financiero, personal y deuda.

III.3.- Efectos económicos de los procesos de reordenación.

III.4.- Volumen que suponen los procesos de reordenación.

I.- SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROCESO DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

El **Acuerdo 5/2012, de 17 de enero**, del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se adoptan compromisos en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, ha servido para impulsar la reordenación del sector público autonómico.

El citado Acuerdo 5/2012 toma como punto de partida el Acuerdo 1/2010, de 22 de Marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se aprueba el Acuerdo marco con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que establecía, entre los compromisos asumidos, la aprobación por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en un plazo de tres meses, de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativo y empresarial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

Uno de los compromisos asumidos en el Acuerdo 5/2012, de 17 de enero, antes citado, fue el de la ejecución, al finalizar el año 2012, de los planes presentados hasta ese momento, que cuantificaban la reducción neta prevista en 525 entidades, según se indica en informe de reordenación del sector público autonómico a 1 de julio de 2011. Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se comprometió a la realización de un seguimiento trimestral de la ejecución de dichos planes y demás medidas incluidas en el citado acuerdo.

El presente informe recoge la ejecución a 1 de octubre de 2012 si bien, a efectos de proporcionar un avance de la evaluación final del ejercicio, se incluye junto con la reducción ejecutada a 1 de octubre de 2012, determinadas entidades respecto de las que cabe considerar que se encuentran en una fase inmediatamente anterior a su extinción definitiva, esto es, se han extinguido con posterioridad al 1 de octubre de 2012, se encuentran en proceso de disolución y liquidación o han cesado en el ejercicio de sus actividades como paso previo a su extinción.

Estado de situación de los compromisos asumidos

COMUNIDAD AUTÓNOMA	<u>COMPROMISO INICIAL</u>	<u>PROCESOS COMPLETADOS</u>	<u>PROCESOS EN CURSO</u>			
	Reducción neta prevista a 1/01/2012	Reducción efectuada a 1/10/2012 (nº entes)	Baja efectiva posterior a 1/10/2012	En proceso de disolución o liquidación	Con cese en sus actividades	TOTAL Procesos en curso
Andalucía	111	17	1	0	95	96
Aragón	16	-2	5	2	1	8
P. de Asturias	1	3	0	0	0	0
Illes Balears	93	14	42	36	1	79
Canarias	6	7	1	0	0	1
Cantabria	-1	13	1	1	1	3
Castilla y León	2	3	3	1	0	4
Castilla - La Mancha	48	32	3	2	0	5
Cataluña	67	24	10	7	0	17
Extremadura	12	9	0	0	0	0
Galicia	46	38	5	2	0	7
Madrid	25	14	4	1	0	5
Región de Murcia	49	18	3	6	0	9
C. F. de Navarra	26	23	0	0	0	0
La Rioja	0	4	0	0	0	0
C. Valenciana	24	12	13	1	0	14
TOTAL	525	229	91	59	98	248

Por otro lado, debe destacarse que la reducción inicialmente prevista de 525 entidades se ha visto ampliada a un total de 686 bajas en términos netos, debido a la adopción en 2012 de nuevas medidas y actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas, por lo que en los siguientes apartados se hará referencia al grado de ejecución, tanto del compromiso inicial como de los objetivos fijados a lo largo del ejercicio 2012 en materia de reordenación del sector público autonómico.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE REORDENACIÓN EN CUANTO AL NÚMERO DE ENTIDADES

II.1.- Situación inicial a 1 de julio de 2010

Conforme al plazo establecido en el Acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, se ha considerado como punto de referencia inicial de los procesos de reordenación el **1 de julio de 2010**, fecha en la que el número de entidades, sin considerar los relativos al País Vasco, comunidad para la que no se dispone de información en el inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas, era de 2.477. No obstante, en el análisis no se incluyen aquellos entes en los que participan varias Comunidades (40), así como Ceuta y Melilla (33), por lo que el número de entes objeto de examen asciende a 2.404, de los cuales un 28,5% son sociedades mercantiles, un 26,7% son consorcios, un 25% son fundaciones y otras instituciones sin fin de lucro, y el resto, un 19,8% engloba Entes Públicos, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y otros Entes dependientes de la Comunidad.

II.2.- Reducción prevista por los procesos de reordenación

Combinando todos los procesos de reordenación en sentido estricto y el resto de medidas adoptadas fuera de ellos, desde el 1 de julio de 2010, las Comunidades Autónomas tienen previsto la baja de 765 entidades y el alta de 79, por lo que el **efecto neto sería de una reducción de 686 entes**. En cuanto a las altas hay que señalar que en su mayoría se producirían como consecuencia de operaciones de fusión o transformación relacionadas con los distintos procesos de reordenación. De cumplirse esta previsión, la disminución más significativa se produciría en el número de consorcios, que en términos netos se reducirían en 264, un 40,1% de los incluidos en el análisis. Respecto a las sociedades mercantiles y fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, la

- *A 1/7/2010 el número de entes del inventario era de 2.404.*
- *Las bajas previstas por las actuaciones de reordenación, sumadas a las no incluidas en ningún Plan ascienden a 765.*
- *El proceso dará lugar a la creación de 79 nuevos Entes, incluyendo los no previstos inicialmente.*
- *Tras la reestructuración, el número de entes ascendería a 1.718.*
- *La reducción neta sería de 686 entes, un 28,5% de los existentes a 1/7/2010.*

disminución prevista sería de 211 y 138, respectivamente, que representan el 31,5% y el 22,9% de las existentes a 1 de julio de 2010. Por último, para el resto de Entes, que incluiría Organismos Autónomos, Entes Públicos y Entidades Públicas Empresariales, la supresión neta sería de 73 entes, un 15,4% de los analizados.

Evolución de los procesos de reordenación

	Reestructuración prevista y efectuada 1 de enero de 2012		Reestructuración prevista y realizada a 1/10/2012				Entes con baja posterior a 1/10/2012, en proceso de disolución o liquidación o que han cesado en sus actividades
	Reducción prevista a 1/01/2012 (informe a 01/07/2011)	Reducción efectuada a 1/1/2012	Reducción prevista a 01/10/2012	Reducción efectuada a 1/10/2012 (nº entes)	Reducción efectuada a 1/10/2012 sobre la prevista a 01/01/2012 (en %)	Reducción efectuada a 1/10/2012 sobre la prevista a 01/10/2012 (en %)	
Andalucía	111	10	119	17	15,32%	14,29%	96
Aragón	16	-3	17	-2	-12,50%	-11,76%	8
Principado de Asturias	1	2	7	3	300,00%	42,86%	0
Illes Balears	93	7	106	14	15,05%	13,21%	79
Canarias	6	1	12	7	116,67%	58,33%	1
Cantabria	-1	3	24	13	-1300,00%	54,17%	3
Castilla y León	2	1	17	3	150,00%	17,65%	4
Castilla - La Mancha	48	31	46	32	66,67%	69,57%	5
Cataluña	67	17	85	24	35,82%	28,24%	17
Extremadura	12	7	9	9	75,00%	100,00%	0
Galicia	46	5	63	38	82,61%	60,32%	7
Comunidad de Madrid	25	15	31	14	56,00%	45,16%	5
Región de Murcia	49	14	50	18	36,73%	36,00%	9
C. F. de Navarra	26	25	31	23	88,46%	74,19%	0
La Rioja	0	0	6	4	-	66,67%	0
Comunitat Valenciana	24	10	63	12	50,00%	19,05%	14
TOTAL	525	144	686	229	43,62%	33,38%	248

Por lo que se refiere a la **ejecución real de las reestructuraciones previstas**, de acuerdo con la información contenida en el Inventario de Entes, la disponible en el Registro Mercantil o, en su caso, el Registro de Fundaciones, así como la correspondiente legislación y publicaciones oficiales, a fecha de 1 de octubre de 2012 se han materializado 291 de las bajas previstas y 62 altas, por lo que el efecto neto es de una reducción de 229 entes, que supone un 33,4% de la reducción total prevista (686).

En base a los datos del cuadro anterior puede observarse como con respecto a la situación existente a 1 de enero de 2012, fecha de referencia del Acuerdo 5/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera anteriormente citado, se ha materializado una reducción en términos netos de 85 entidades, producto de 100 bajas y 15 altas. Así mismo, se ha ampliado el número de entidades que, igualmente en términos netos, se prevé reducir, pasando de las 525 iniciales a un total de 686 unidades, es decir, un 30,7% más de las inicialmente previstas.

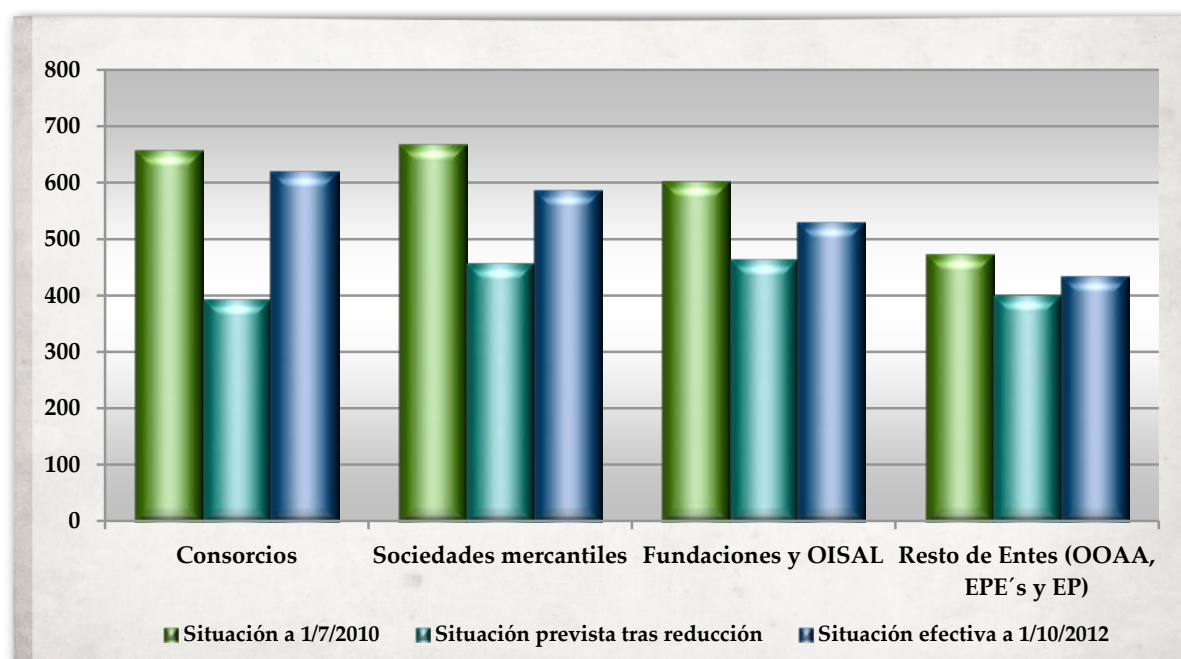
- *A 1/10/2012 se han materializado 62 de las 79 altas previstas.*
- *A dicha fecha se han llevado a cabo 291 de las 766 bajas afectadas por los procesos de reordenación.*
- *La reducción neta a 1 de octubre de 2012 es de 229 entidades.*
- *248 entidades vigentes a 1/10/2012 se han extinguido con posterioridad a dicha fecha, están en fase de liquidación o han cesado en sus actividades.*

En el cuadro también se acompañan los porcentajes de ejecución a 1 de octubre de 2012 de los planes de reordenación, tanto los comprometidos a 1 de enero de 2012 (525 entidades), como los porcentajes de ejecución sobre la reducción prevista actualizada a 1 de octubre de 2012, producto de incorporar los nuevos procesos de racionalización del sector público previstos con posterioridad.

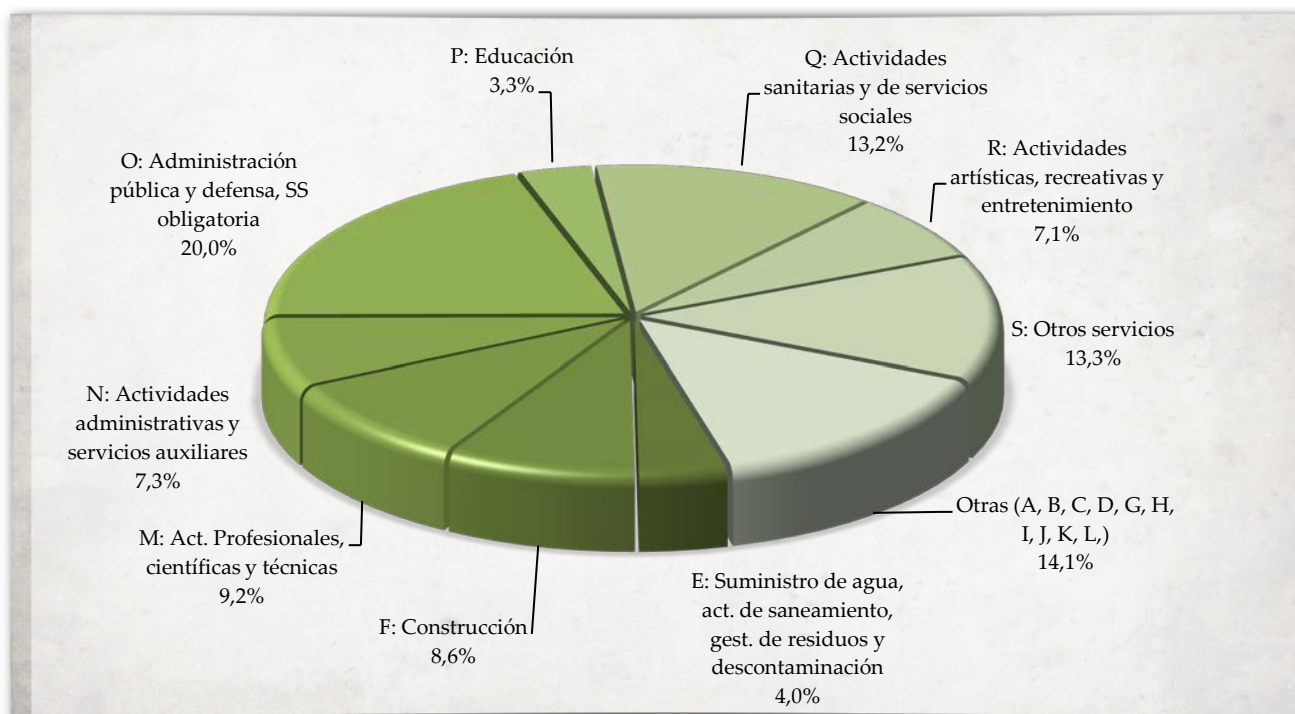
Por otro lado, según la información disponible, existen 248 entidades pendientes de extinción a 1 de octubre de 2012 que han cursado baja posterior, se encuentran en proceso de liquidación o bien han cesado en el desarrollo de sus actividades. Estas entidades aparecen sombreadas en color naranja en el anexo que acompaña a cada comunidad con el detalle de las entidades afectadas por los procesos de reordenación. Con esta información se pretende aportar información sobre el conjunto de entidades que, aun cuando siguen manteniendo su personalidad jurídica, se encuentran en una situación próxima a su extinción definitiva, si bien hay que tener en cuenta su proximidad al momento de la extinción, por lo que a estos efectos se diferencian las 91 entidades que han causado baja efectiva con posterioridad a 1 de

octubre de 2012, las 59 unidades que se encuentran en proceso de disolución o liquidación y por último, las 98 entidades que se encuentran en situación de cese de sus actividades. Dentro de estas últimas, es significativo, por su número, el caso de los 95 consorcios UTEDLT de Andalucía que, aun habiendo cesado en sus actividades en el último trimestre del ejercicio, se encuentran en una fase preliminar en relación a su extinción definitiva, puesto que si bien la Junta de Andalucía comunicó en Octubre de 2012 su intención de separarse de estos consorcios, con el preaviso de un año establecido al efecto, todavía no se han adoptado los acuerdos de los Consejos Rectores para su liquidación y extinción.

El gráfico mostrado a continuación refleja por las principales tipologías de entes la situación inicial, la reducción prevista y la situación existente a 1 de octubre de 2012.



En el siguiente **gráfico** se muestra un análisis de las actividades afectadas por la reestructuración, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), a partir de las actividades desarrolladas por los entes que causarán baja por la reordenación, de manera que se ofrece el porcentaje que corresponde a cada sección de actividad sobre el total de las actividades que realizan los entes a suprimir.



II.3.- Situación del Sector Público y efectos de la reducción prevista

La situación actual del Sector Público Autonómico, en lo que se refiere al número de entes y su organización institucional, está recogida en el Inventario de entes integrantes de las Comunidades Autónomas, cuya última actualización ha tenido lugar en diciembre de 2012 en la que se recoge la situación existente a 1 de julio de 2012 con un total de 2.279 entidades, excluyendo las relativas al País Vasco, comunidad de la que no se dispone de información.

Así, la evolución registrada en el desarrollo de los procesos de reordenación determinaría que frente a la situación inicial a 1 de julio de 2010, con un total de 2.404 entidades, se pasaría a un total de 1.718 unidades una vez se hayan llevado a cabo todos los procesos actualmente previstos, lo cual representaría una reducción del 28,54%. Por otro lado, la situación existente a 1 de octubre de 2012, determina un cómputo de 2.175 entidades dependientes de las Comunidades Autónomas, un 9,53% menos en relación a la situación inicial.

Estados de Situación: Resumen procesos reordenación

	Reestructuración prevista S.P. Autonómico				Reestructuración realizada a 1/10/2012		
	Situación a 1/7/2010 (nº entes)	Situación prevista tras la reducción (nº entes)	Reducción prevista a 1/10/2012 (nº entes)	Reducción prevista sobre situación a 1/7/2010 (en %)	Situación efectiva a 1/10/2012 (nº entes)	Reducción efectuada a 1/10/2012 (nº entes)	Reducción ejecutada a 1/10/2012 sobre situación a 1/10/2010 (en %)
Andalucía	380	261	119	31,32%	363	17	4,47%
Aragón	122	105	17	13,93%	124	-2	-1,64%
P. Asturias	87	80	7	8,05%	84	3	3,45%
Illes Balears	181	75	106	58,56%	167	14	7,73%
Canarias	100	88	12	12,00%	93	7	7,00%
Cantabria	70	46	24	34,29%	57	13	18,57%
Castilla y León	91	74	17	18,68%	88	3	3,30%
Castilla - La Mancha	86	40	46	53,49%	54	32	37,21%
Cataluña	458	373	85	18,56%	434	24	5,24%
Extremadura	78	69	9	11,54%	69	9	11,54%
Galicia	164	101	63	38,41%	126	38	23,17%
C. de Madrid	186	155	31	16,67%	172	14	7,53%
R. de Murcia	105	55	50	47,62%	87	18	17,14%
C. F. Navarra	101	70	31	30,69%	78	23	22,77%
La Rioja	32	26	6	18,75%	28	4	12,50%
C. Valenciana	163	100	63	38,65%	151	12	7,36%
TOTAL	2.404	1.718	686	28,54%	2.175	229	9,53%

III.- VOLUMEN Y EFECTOS DE LOS PROCESOS DE REORDENACIÓN**III.1.- Situación inicial: Ejercicio 2009**

Tomando como referencia los datos de cierre del ejercicio 2009, se facilita a continuación el peso relativo que representa cada agrupación, según la tipología de los entes, en el gasto no financiero, dotación de personal y deuda financiera y comercial de las distintas

Comunidades Autónomas. Con ello, se puede observar para los tres aspectos analizados la situación inicial en la organización institucional de las CC.AA. y el efecto que los procesos de reordenación han podido tener en dicha estructura.

En porcentaje

CC.AA.	Gasto no financiero (% sobre el total del Sector Público)			Nº Personal (% sobre el total del Sector Público)			Deuda financiera y comercial (% sobre el total del Sector Público)		
	A.G., O.O.A.A. y E.E.P.P. consolidan	Univ.	Resto	A.G., O.O.A.A. y E.E.P.P. consolidan	Univ.	Resto	A.G., O.O.A.A. y E.E.P.P. consolidan	Univ.	Resto
Andalucía	84,0	5,2	10,8	80,2	9,8	10,0	81,8	2,3	15,9
Aragón	85,1	4,9	10,0	87,7	9,3	2,9	81,3	0,7	18,0
P. de Asturias	76,4	7,1	16,5	n.d	n.d	n.d	42,3	1,3	56,3
Illes Balears	96,6	1,8	1,6	64,6	4,5	30,9	37,7	0,4	61,9
Canarias	91,0	3,9	5,1	89,4	3,8	7,1	n.d	n.d	n.d
Cantabria	80,9	4,8	14,3	83,9	7,4	8,8	72,5	0,0	27,5
Castilla y León	91,5	5,1	3,4	88,1	10,2	1,7	79,1	1,4	19,5
Castilla-La Mancha	90,9	2,4	6,7	91,6	4,0	4,4	83,9	0,5	15,6
Cataluña	72,7	3,8	23,5	70,4	12,4	17,1	68,6	0,0	31,4
Extremadura	96,0	2,1	1,9	91,6	5,9	2,5	94,6	0,6	4,9
Galicia	84,2	5,0	10,7	85,9	8,1	6,1	77,7	1,9	20,4
Madrid	72,6	8,3	19,0	74,1	14,0	11,9	57,3	2,1	40,6
Región de Murcia	49,1	5,4	45,5	57,9	7,0	35,1	59,0	2,2	38,8
C.F. De Navarra	88,7	2,0	9,3	88,5	6,2	5,3	94,8	-	5,2
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	89,5	3,0	7,6	86,1	6,8	7,1	92,2	1,7	6,1
C. Valenciana	77,8	7,3	14,9	82,7	10,2	7,1	59,5	4,0	36,5
TOTAL	80,4	5,0	14,6	79,8	9,5	10,8	66,9	1,6	31,5

A estos efectos, se utiliza como información descriptiva de la situación inicial la relativa al conjunto del ejercicio 2009, distinguiendo en términos subjetivos entre Administración General, Organismos Autónomos y Entidades Públicas incluidas en el Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma; Universidades y Resto de Entes, si bien para el presente cuadro, en virtud de la información disponible en este momento, se facilita de forma conjunta los datos de la Administración General y las entidades que forman el presupuesto consolidado.

III.2.- Efectos de los procesos de reordenación en la organización institucional de las CC.AA. en materia de gasto no financiero, personal y deuda.

En porcentaje

EJERCICIO 2010									
CC.AA.	Gasto no financiero (% sobre el total del Sector Público)			Nº Personal (% sobre el total del Sector Público)			Deuda financiera y comercial (% sobre el total del Sector Público)		
	A.G., OO.AA. y EE.PP. conso- lidan	Univ.	Resto	A.G., OO.AA. y EE.PP. conso- lidan	Univ.	Resto	A.G., OO.AA. y EE.PP. conso- lidan	Univ.	Resto
Andalucía	81,4	5,7	12,9	80,1	9,9	10,0	84,8	1,6	13,6
Aragón	85,0	5,1	10,0	88,1	9,1	2,8	83,3	0,7	16,0
P. de Asturias	74,4	7,6	18,0	n.d	n.d	n.d	51,2	0,8	48,1
Illes Balears	99,1	1,8	0,9	72,4	5,0	22,6	46,0	0,4	53,5
Canarias	89,8	4,2	6,0	96,8	3,6	7,2	n.d	n.d	n.d
Cantabria	77,7	4,8	17,5	83,2	7,6	9,3	80,1	0,0	19,9
Castilla y León	91,2	5,1	3,7	88,8	9,4	1,8	80,3	1,1	18,6
Castilla-La Mancha	89,3	2,8	7,9	91,4	4,1	4,5	85,6	0,2	14,2
Cataluña	71,4	4,3	24,3	68,8	12,5	18,7	72,0	0,0	28,0
Extremadura	95,2	2,2	2,6	90,0	6,0	4,1	93,0	1,3	5,7
Galicia	83,4	5,3	11,3	86,0	8,1	5,8	79,2	2,3	1,7
Madrid	71,5	8,9	19,6	73,9	14,0	12,1	61,0	2,0	37,0
Región de Murcia	50,8	5,5	43,7	56,3	7,1	36,5	63,0	2,1	34,9
C.F. De Navarra	91,5	2,3	6,2	88,5	6,3	5,3	96,8	0,0	3,2
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	89,9	3,0	7,0	86,3	6,4	7,3	92,8	1,3	5,9
C. Valenciana	79,6	7,2	13,2	82,5	10,4	7,2	64,2	3,1	32,7
TOTAL	79,6	5,3	15,1	79,5	9,7	11,2	70,9	1,3	27,8

Sobre la base de dichos datos puede observarse como el peso del Gasto no financiero entre los distintos agentes del sector público se ha mantenido estable en cierta medida para el Total CC.AA.. En materia de personal, se observa la reducción en el periodo del peso de la plantilla de la Universidad y del Resto de entes (que engloba entre otros a sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios) en favor de la Administración General y organismos y entes que consolidan. Finalmente, en materia de deuda debe destacarse la caída de 8 puntos porcentuales en el peso de la deuda de la categoría resto de entes en favor de la asumida por la Administración General y Organismos y entes que consolidan.

EJERCICIO 2011									
CC.AA.	Gasto no financiero (% sobre el total del Sector Público)			Nº Personal (% sobre el total del Sector Público)			Deuda financiera y comercial (% sobre el total del Sector Público)		
	A.G., O.O.AA. y E.E.PP. conso- lidan	Univ.	Resto	A.G., O.O.AA. y E.E.PP. conso- lidan	Univ.	Resto	A.G., O.O.AA. y E.E.PP. conso- lidan	Univ.	Resto
Andalucía	84,0	6,1	11,2	80,2	9,9	10,1	81,8	1,1	12,0
Aragón	85,1	5,1	7,8	87,7	9,7	2,9	81,3	1,3	13,5
P. de Asturias	76,4	7,6	15,3	n.d	n.d	n.d	42,3	0,5	44,9
Illes Balears	96,6	1,8	1,1	64,6	5,1	22,3	37,7	0,9	53,7
Canarias	n.d	n.d	n.d	89,4	3,4	7,2	n.d	n.d	n.d
Cantabria	80,9	5,4	14,1	83,9	7,9	8,6	72,5	0,0	15,9
Castilla y León	91,5	5,6	3,9	88,1	9,4	1,8	79,1	0,8	18,7
Castilla-La Mancha	90,9	2,0	5,6	91,6	4,0	4,6	83,9	0,1	20,5
Cataluña	72,7	4,0	22,8	70,4	n.d	n.d	68,6	0,0	25,1
Extremadura	96,0	2,2	3,0	91,6	6,1	4,5	94,6	0,8	3,4
Galicia	83,1	6,0	10,9	86,4	8,0	5,6	82,1	0,5	17,4
Madrid	72,6	8,7	20,3	74,1	14,0	12,1	57,3	2,2	17,7
Región de Murcia	49,1	5,6	47,4	57,9	7,1	37,4	59,0	1,0	32,2
C.F. De Navarra	88,7	2,1	5,9	88,5	6,3	5,1	94,8	0,0	12,9
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	90,0	3,2	6,8	86,0	6,5	7,4	91,4	1,6	6,9
C. Valenciana	77,8	7,2	11,4	82,7	10,5	6,9	59,5	3,0	31,0
TOTAL	80,6	5,3	14,0	81,5	9,1	9,7	75,4	1,2	23,5

III.3.- Efectos económicos de los procesos de reordenación.

Por otro lado, un aspecto de especial importancia para valorar adecuadamente los procesos de reordenación que ha experimentado el sector público autonómico es la valoración de los costes y beneficios económicos obtenidos o que se estiman obtener en dicho proceso, así como el ahorro que dichos procesos pueden generar. Así, según la última información facilitada los principales efectos estimados por los procesos de reordenación serían los siguientes:

En miles de euros y nº efectivos

CC.AA.	Costes, ingresos y resultados asociados a los procesos de reordenación			Efectos en materia de personal		Ahorro estimado por los procesos			
	Costes asociados a la reordenación	Ingresos previstos por la reordenación	Patrimonio resultante atribuible al S. Público	Reducción de personal (nº efectivos)	Coste anual empleos que causan baja	Estimación del ahorro respecto a un ejer. ordinario	Ahorro en 2011 respecto a 2010	Ahorro en 2012 respecto a 2011	Ahorro en 2013 respecto a 2012
Andalucía	8.518,07	0	608.326,23	905	33.147,79	38.050,81	7.014,19	13.157,02	37.710,53
Aragón	195,81	410,12	n.d.	13	450,57	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
P. de Asturias*	n.d.	n.d.	n.d.	5	296,48	360,00	n.d.	n.d.	n.d.
Illes Balears	42,55	5.114,19	101.351,79	48	1.598,52	2.369,39	4.911,90	5.999,66	2.184,64
Canarias	488,20	202,83	280,60	12	390,09	612,06	380,89	148,47	70,47
Cantabria	3.153,93	0	-5.126,65	305	11.290,55	45.175,41	6.304,14	25.363,64	13.507,63
Castilla y León	1.400,88	37,13	242,83	309	11.827,36	48.797,04	18.018,34	27.901,73	6.139,67
C.-La Mancha	6.153,92	4.034,31	237.024,96	2.395	21.119,31	27.851,31	5.031,51	48.789,93	28.191,00
Cataluña	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Extremadura	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Galicia	n.d.	n.d.	n.d.	537	n.d.	24.200	n.d.	n.d.	n.d.
Madrid	6.257,88	0	2.644.327,96	248	12.171,80	n.d.	344.713,61	504.089,94	11.328,30
Región de Murcia	534,86	9.956,07	12.167,50	41	644,86	6.302,82	9.693,68	764,07	700
C.F. De Navarra	1.387,83	101,14	431.803,09	142	6.077,66	25.133,51	7.393,33	8.780,58	8.932,61
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	170,30	0	0	208	8.415,94	48.103,03	8,65	20.117,27	28.111,37
C. Valenciana	980,85	0	461,12	695	22.411,18	291.088,36	11.395,82	13.944,52	284.651,59
TOTAL	29.285,08	19.855,79	4.030.859,43	5.863,00	129.842,11	558.043,74	414.866,06	669.056,83	421.527,81

* Información referida exclusivamente al Instituto Asturiano de Estadística

A estos efectos debe indicarse que tres Comunidades Autónomas no han remitido la información solicitada al respecto (País Vasco, Extremadura y Cataluña) y cuatro han remitido información parcial (Aragón, P.de Asturias, Galicia y Andalucía), motivo por el que dicha información se irá actualizando en sucesivos informes según la misma se encuentre disponible.

Respecto al grado de ejecución de los costes, beneficios o ahorros estimados se facilita el siguiente cuadro, descriptivo de los porcentajes de ejecución de cada variable a la fecha indicada, según la última información facilitada por las CC.AA.

En porcentaje

CC.AA.	Últimos datos disponibles	Costes, ingresos y resultados asociados a los procesos de reordenación			Efectos en materia de personal		Ahorro estimado por los procesos			
		Costes asociados a la reordenación	Ingresos previstos por la reordenación	Patrimonio resultante atribuible al S. Público	Reducción de personal (nº efectivos)	Coste anual empleos que causan baja	Estimación del ahorro respecto a un ejer. ordinario	Ahorro en 2011 respecto a 2010	Ahorro en 2012 respecto a 2011	Ahorro en 2013 respecto a 2012
Andalucía	01/07/2012	14,6	-	86,1	12,5	15,6	26,8	100,0	100,0	26,2
Aragón		-	-	-	-	-	-	-	-	-
P. de Asturias		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Illes Balears	01/07/2012	35,3	100,0	175,8	16,7	18,2	21,6	99,4	64,5	14,1
Canarias	01/07/2012	89,8	68,0	93,9	66,7	65,4	69,8	60,4	77,1	100,0
Cantabria	01/10/2012	88,9	0,0	0,0	88,9	88,9	64,5	100,0	90,0	0,0
Castilla y León	01/07/2012	3,0	100,0	0,0	21,0	23,3	6,4	2,0	5,8	19,7
Castilla-La Mancha	01/10/2012	41,3	82,9	51,2	94,7	75,7	42,0	100,0	81,5	52,6
Cataluña		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extremadura		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	01/10/2012	22,2	-	99,2	25,4	37,8	-	97,1	96,7	0,0
Región de Murcia	01/07/2012	88,2	1,5	94,2	80,5	47,2	64,8	73,8	103,5	0,0
C.F. de Navarra	01/10/2012	55,6	100,0	96,5	95,1	94,5	98,1	100,0	98,3	96,6
País Vasco		-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	01/07/2012	64,4	-	-	1,4	1,6	0,0	100,0	0,6	0,0
C. Valenciana	01/10/2012	39,3	0,0	100,0	9,4	12,1	4,2	96,6	80,1	3,9

III.4.- Volumen que suponen los procesos de reordenación.

Finalmente, la información relativa a los efectos esperados por los procesos iniciados debe completarse con información relativa al volumen que suponen dichos procesos, para lo cual se ha analizado algunas variables recogidas en los estados contables de las entidades afectadas en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, cuya información se ha remitido en cumplimiento de los compromisos adoptados en el Acuerdo del CPFF de 17 de enero de 2012.

En miles de euros y nº efectivos

CC.AA.	Procesos de altas			Bajas por procesos de fusión			Bajas por procesos de extinción			
	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fctro. y aport. capital del S. Público	Plantilla media	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fctro. y aport. capital del S. Público	Plantilla media	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fctro. y aport. capital del S. Público	Total Activo	Plantilla media
Andalucía	344.402,83	408.478,17	6.636,88	535.459,92	500.172,04	5.267,00	378.553,91	281.163,43	1.782.280,87	1.990,50
Aragón	0,08	19,30	-	116.640,10	73.634,17	1.184,21	2.008,26	1.602,11	193.221,42	36,00
P. de Asturias	-	-	-	-	-	-	62.817,66	43.554,31	190.563,47	669,98
Illes Balears	5.610,00	1.747,00	10	38.735,01	34.704,69	526,25	386.089,12	394.787,09	516.455,10	5.084,17
Canarias	727,17	0	5,00	5.792,59	3.172,89	79,72	3.800,12	5.522,81	80.123,44	14,00
Cantabria	503,00	350,00	4,00	62.822,97	58.283,30	128,40	14.407,99	163.694,95	16.105,82	456,00
C. y León	0,36	7,50	-	139.983,89	135.325,49	351,80	76.807,82	42.517,64	743.938,86	340,47
C.-La Mancha	3.436,45	400,00	8	55.967,00	67.668,56	230,25	307.325,79	78.753,22	297.130,85	1.298,22
Cataluña	347,22	456,31	8,00	388.927,15	235.202,09	674,00	2.538.174,30	2.355.725,96	4.229.825,91	991,24
Extremadura	72,90	28,75	1	2.604,20	2.774,29	70,00	1.433,18	958,24	2.885,16	26,00
Galicia	604,17	538,07	10,36	341.064,99	611.060,89	1.362,58	46.276,28	37.848,56	81.762,79	227,35
Madrid	19.262,00	0	110	35.510,22	5.701,00	119,00	563.332,60	922.406,57	6.552.118,38	2.126,50
R. de Murcia	-	-	-	27.163,47	19.251,70	289	82.136,71	65.398,49	282.543,54	178,00
C.F. de Navarra	48.729,26	18.185,68	118	98.275,73	44.283,14	535,00	18.399,42	544,87	39.793,95	72,00
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	-	-	-	-	-	-	49.235,00	14.250,00	29.221,00	236
C. Valenciana	2.545,00	890,00	4	6.499,18	2.885,00	81,87	424.198,52	425.104,84	4.037.954,08	1.934,45
TOTAL	426.240,44	412.915,10	6.915,24	1.855.446,42	1.794.119,25	10.899,08	4.954.996,68	4.833.833,09	12.523.806,26	15.680,88

A este respecto debe indicarse que la información relativa a nuevas altas desde el 1 de julio de 2010 se refiere al último ejercicio disponible, mientras que en el caso de bajas o

extinciones se ha utilizado de forma preferente el ejercicio anterior a la fecha en que causa baja la entidad. Por otro lado, debe indicarse que la información facilitada será objeto de posteriores actualizaciones en la medida en que se revisen o amplíen los datos remitidos.

Por último, se facilita el porcentaje ejecutado sobre el volumen que suponen dichos procesos a fecha 1 de octubre de 2012.

En porcentaje

CC.AA.	Procesos de altas			Bajas por procesos de fusión			Bajas por procesos de extinción			
	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fcro. y aport. capital del S. Público	Plantilla media	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fcro. y aport. capital del S. Público	Plantilla media	Gasto no financiero o de explotación	Ing. no fcro. y aport. capital del S. Público	Total Activo	Plantilla media
Andalucía	100,0	100,0	100,0	98,4	99,6	99,7	95,9	96,2	96,4	75,8
Aragón	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P. de Asturias	-	-	-	-	-	-	51,5	69,2	13,8	74,2
Illes Balears	100,0	100,0	100,0	22,9	13,9	2,8	1,0	0,9	19,4	0,9
Canarias	100,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	34,0	22,7	1,9	100,0
Cantabria	100,0	100,0	100,0	75,7	93,4	72,7	28,5	1,9	79,4	16,0
C. y León	100,0	100,0	-	93,6	95,6	66,7	33,3	56,3	53,3	35,0
C.-La Mancha	100,0	100,0	100,0	89,5	96,3	83,4	92,5	80,7	76,9	85,4
Cataluña	100,0	100,0	100,0	7,9	7,5	21,8	5,3	4,2	18,8	55,3
Extremadura	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Galicia	100,0	100,0	100,0	61,5	13,5	14,1	26,7	20,0	47,1	18,7
Madrid	-	-	-	98,1	79,1	99,2	87,2	94,5	96,7	86,2
R. de Murcia	-	-	-	7,6	10,0	5,2	21,6	34,2	44,4	40,3
C.F. de Navarra	100,0	100,0	100,0	99,6	100,0	99,6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	81,4	81,1	2,9	80,1
C. Valenciana	100,0	100,0	100,0	51,2	80,4	39,1	0,1	0,1	0,0	0,4